

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33169 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña. Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000657/2011, referente al concursado Carcrislan S.L., por auto de fecha 11 de septiembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso voluntario de la entidad Carcrislan S.L., con CIF B 31593924 con domicilio en Polígono Industrial Carretera Nacional N-232, Km. 104 de Ribaforada.

Segundo.-Declarar la disolución de la referida sociedad.

Tercero.-La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el Título III de la Ley Concursal.

Cuarto.-Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por los administradores concursales designados en este procedimiento.

Pamplona/Iruña, 11 de septiembre de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120066732-1